

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0182

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	04-61992	RECLAMANTE: EFRAIN ALEMAN GOMEZ INVESTIGADO: AUTOMOTORES COMAGRO S.A. - EN CONCORDATO INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA	VERBAL SUMARIO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	1667 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de diciembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de diciembre de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**